



**ACUERDO: N° 5.815**

**MAT.: Ratifica cometido a consejero que indica.**

**COYHAIQUE, 12 de marzo de 2021.**

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su trabajo remoto, Sesión Ordinaria N°05/2021, del día 12 de marzo de 2021, celebrada en plataforma Zoom, ID de reunión: 835 7429 6543 se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

**VISTOS:**

- a) Lo expuesto en la comisión de Régimen Interno de fecha 10 de marzo de 2021, por la Secretaría Ejecutiva, a solicitud del Consejero Regional Gustavo Villarroel Pinilla, quien requiere sea ratificado por el pleno su ampliación de cometido efectuado el día 03 de marzo de 2021 a la localidad de Isla Huichas, informando que para su traslado, utilizó barcaza pública el día 02 de marzo de 2021; reuniéndose ese día con vecinos del sector de Caleta Andrade para luego asistir a una visita a la posta de dicho sector.  
Asimismo manifiesta que el día 03 de marzo de 2021, asistió a la inauguración del proyecto "Reposición Gimnasio Demetrio Cárdenas", de la localidad de Puerto Aguirre. Actividad que se encontraba debidamente mandatada, por ser esta obra financiada con fondos FNDR; regresando a Coyhaique durante el mismo día 03 de marzo de 2021, en lancha dispuesta por la Municipalidad de Puerto Aysén para el traslado de los asistentes a dicha actividad.
- b) Que la ampliación de este cometido, guarda relación con las actividades que ha desarrollado el Consejero Villarroel, específicamente como presidente de la comisión de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo, trabajando junto a la comunidad, en la solución de los problemas por ellos planteados.
- c) Que, la asistencia a esta actividad no pudo contar con mandato previo, dado que esta fue emitida en el tiempo que medió entre la sesión ordinaria N°04 de 2021 y la que en esta fecha se realiza.
- d) Lo señalado en el dictamen N° 1.335 de 2017 de la Contraloría General de la República, sobre la procedencia de que el Consejo Regional ratifique cometidos, bajo las condiciones que indica.
- e) Que, en consecuencia: a) se solicita la ratificación de ampliación del cometido en la sesión ordinaria inmediatamente siguiente a la verificación de la actividad. b) la actividad guarda directa relación con el ejercicio de las tareas propias del cargo. c) no se pudo tener autorización previa, por haberse efectuado las convocatorias en fecha posterior a la última sesión plenaria y d) se cumplen las demás condiciones consignadas en el inciso noveno del artículo 39 de la Ley N°19.175.

**SE ACUERDA:**

**RATIFICAR AMPLIACIÓN COMETIDO DEL CONSEJERO REGIONAL GUSTAVO VILLARROEL PINILLA, POR SU ASISTENCIA A REUNIÓN JUNTO A LA COMUNIDAD DE CALETA ANDRADE EL DÍA 02 DE MARZO DE 2021, CONTINUANDO SU COMETIDO EL DÍA 03 DE MARZO DE 2021 POR LA INAUGURACIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN GIMNASIO DEMETRIO CARDENAS", EN LA LOCALIDAD DE PUERTO AGUIRRE.**







Consejo Regional  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**Por la unanimidad de los presentes:**

Votaron a favor: 13 Consejeros y Consejeras (Sras. Macías y Nahuelquín; y Sres. Villarroel, Martiniello, Medina, Araya, Coñuecar, Montecinos, Quintul, Rudolphi, Solís, Campos y González).  
Consejeros presentes: 13 consejeros y consejeras regionales.

**DE LO QUE DOY FE,**

  
LUZ MARÍA VICUÑA FIGUEROA  
ABOGADA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN



LMVF/chs